

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** RHCD - APROBAR RD-2022-782-E-UNCDEC#FD-NAVEDA SILVANA NOELIA-LICENCIA - EX -2022-00362537-UNC-ME#FD

#### **VISTO:**

El expediente electrónico EX -2022-00362537-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-782-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-782-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Silvana Noelia Naveda (legajo 40456) licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 07 de junio de 2022 hasta el 16 de junio de 2022 inclusive, en los cargo que registra en esta Unidad Académica, con cargo a disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios. **2)** El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ordenanza de H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.